I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA * DEPTO. DE EDUCACION *

- Regulariza y Autoriza Permiso por contraer matrimonio.

LOTA, 14 ENE. 2016

DECRETO Nº 0115 .-1 (c)

Vistos:

Ordinario N° 293 de la Directora (S) (S) de la Escuela Luis Cousiño Squella F-698, que informa sobre permiso de la Asistente Social de Reemplazo Doña Daniela Salas Zenteno, por contraer matrimonio; Certificado de matrimonio Folio: 500102355918; Decreto N° 635 del 17 de mayo de 2013 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; Ley 20.764; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y AUTORÍCESE a la Asistente Social, Doña DANIELA SOFIA SALAS ZENTENO, R.U.N. Nº para acceder al beneficio de 05 días hábiles de permiso por contraer matrimonio, los cuales serán a contar del 10 al 16 de diciembre de 2015, debiendo reintegrarse a sus funciones habituales el día 17 de diciembre de 2015.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y

CESAR ARAVENA ORMEÑO
JEFE DE PERSONAL DEM
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

ARCHÍVESE .-

JOSE MIRUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

CAO/JMAB/IBT/mfm.-DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.